

CUADRO N° 01		ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE) AM PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA ESSALUD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 30 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306L00301)		
ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE) AM PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	TECNOFARMA S.A.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	Cumple
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	Cumple
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificacion Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Cumple
e)	Documentos adicionales que el postor debe presentar:	
	Registro sanitario o certificado de registro sanitario (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Certificado de Buenas prácticas de Manufacturas (CBPM) o Certificado de Producto Farmaceutico (CPP) – (Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Análisis – Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Metodología de analisis (Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA – Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso b) (del Postor) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios). Conforme lo dispuesto en el inciso c) (Del Postor) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Hoja Resumen de presentación del producto farmacéutico y vigente (Formato N°3). Conforme lo dispuesto en el inciso d) (Del Postor) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	Cumple
	Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defecto o Vicios Ocultos. (formato N°4).	Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Cumple
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA



CUADRO N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306L00301)

ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE) AM PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA ESSALUD

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		
1	ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE) AM PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA ESSALUD.	UND	156	TECNOFARMA S.A.	SI	ADMITIDA	100	S/ 732,104.88	100.00	1	



CUADRO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306L00301)		POSTOR 1												
ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLOGICO IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE) AM PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA ESSALUD														
CALIFICACION		TECNOFARMA S.A.												
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION														
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presentan en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.</p> <p>Acreditación: Copia Simple de la Resolución de autorización de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico.</p>		PRESENTO												
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Requisitos: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A:</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO SAP</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>LIM</th> <th>TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR SOLES</th> <th>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01000104</td> <td>IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE)</td> <td>AM</td> <td>1,000,000.00</td> <td>Una Millón. Cien Cientos MIL con 00/100 Soles.</td> </tr> </tbody> </table> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a: Productos Farmacéuticos Oncológicos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	LIM	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES	1	01000104	IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE)	AM	1,000,000.00	Una Millón. Cien Cientos MIL con 00/100 Soles.	PRESENTO
ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	LIM	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES									
1	01000104	IMIGLUCERASA 40 UI/ML DESPUES DE LA RECONSTITUCION (CON DILUYENTE)	AM	1,000,000.00	Una Millón. Cien Cientos MIL con 00/100 Soles.									
CALIFICA / NO CALIFICA		CALIFICA												

